3452

REAL DECRETO 160/2000, de 4 de febrero, por el que se indulta a doña María Dolores Romero García.

Visto el expediente de indulto de doña María Dolores Romero García, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenada por la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Oviedo, en sentencia de fecha 3 de febrero de 1994, como autora de un delito contra la salud pública, a la pena de tres años de prisión menor y multa de 1.000.000 de pesetas, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1992, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de febrero de 2000.

Vengo en indultar a doña María Dolores Romero García la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 4 de febrero de 2000.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia, MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

REAL DECRETO 161/2000, de 4 de febrero, por el que se indulta a don Germán Solís Villar.

Visto el expediente de indulto de don Germán Solís Villar, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Santander, en sentencia de fecha 5 de febrero de 1998, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de tres años de prisión y multa de 300.000 pesetas, con las accesorias de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1996, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de febrero de 2000,

Vengo en conmutar a don Germán Solís Villar la pena privativa de libertad impuesta, por otra de un año de prisión, a condición de que no abandone el tratamiento que tiene iniciado hasta alcanzar la total rehabilitación y no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 4 de febrero de 2000.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia, MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

3454 REAL DECRETO 162/2000, de 4 de febrero, por el que se indulta a don Daniel Verdú Palay.

Visto el expediente de indulto de don Daniel Verdú Palay, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Audiencia Provincial de Barcelona, Sección Segunda, en sentencia de fecha 15 de abril de 1999, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de tres años de prisión y multa de 20.000 pesetas, con inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1999, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de febrero de 2000,

Vengo en indultar a don Daniel Verdú Palay la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no abandone el tratamiento que tiene iniciado hasta alcanzar la total rehabilitación y no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 4 de febrero de 2000.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia, MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

MINISTERIO DE DEFENSA

3455

REAL DECRETO 222/2000, de 11 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Francisco José Fernández Sánchez.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Francisco José Fernández Sánchez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 19 de noviembre de 1999, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 11 de febrero de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, EDUARDO SERRA REXACH

3456

REAL DECRETO 223/2000, de 11 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Miguel Ángel Beltrán Bengoechea.

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Miguel Ángel Beltrán Bengoechea, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 17 de noviembre de 1999, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 11 de febrero de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, EDUARDO SERRA REXACH

3457

REAL DECRETO 224/2000, de 11 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada Médico del Cuerpo Militar de Sanidad don Antonio Pérez Peña.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada Médico del Cuerpo Militar de Sanidad don Antonio Pérez Peña, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 30 de noviembre de 1999, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 11 de febrero de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, EDUARDO SERRA REXACH

3458

RESOLUCIÓN 200/38545/1999, de 3 de diciembre, de la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa, por la que se publica la Lista Oficial de Productos Combustibles, Lubricantes y Asociados aceptados (LOPA) para las Fuerzas Armadas.

La Lista Oficial de Productos Aceptados (LOPA) para las Fuerzas Armadas es la que figura a continuación. Estos productos y los que se vayan incluyendo a partir de esta fecha serán considerados a los efectos oportunos en los pliegos de bases para la contratación de suministros en el Ministerio de Defensa:

Cert. n.º	Validez	Producto	Norma o especificación
192	05-03-00	SHELL SPIRAX HDDE OIL 80W-90	MIL-L-2105D, 80W/90.
193	05-03-00	SHELL HELIX STANDARD 20W-50	CCMC-G4 y nivel de calidad API SG.
194	05-03-00	SHELL HELIX PLUS 15W50	CCMC-G4 y nivel de calidad API SH.
195	04-03-00	SHELL RIMULA X OIL 15W-40	MIL-L-2104F, grado.
196	04-03-00	SHELL RIMULA X OIL 40	MIL-L-2104F, grado 40.
197	04-03-00	SHELL RIMULA X OIL 10W	MIL-L-2104F, grado 10W.
198	23-04-00	SHELL HELIX ULTRA 5W-40	CCMC-G5 N.C. API SH.
199 200	15-12-99 15-12-99	CS DIESEL GRADO SAE 15W-40, de «Repsol Distribución, Sociedad Anónima». CS, MIZAR SERIE 3 SAE 10W, de «Repsol Distribución, Sociedad Anónima»	MIL-L-2104E(AMD-1). MIL-L-21043(AMD-1).
200	18-12-99	REPSOL MATIC ATF.	FLUIDO ATF, DEX ROM II.
201	21-03-00	G.A. ARMIPASTE S-722, de «Brugarolas, Sociedad Anónima»	DEF. STAN 80-81.
203	21-03-00	G.A. ARMIGRAS GR-2, de «Brugarolas, Sociedad Anónima»	W-G-671 F.
204	25-04-00	LUBERKRAFFT 17672 GRADO 2110 T-H, de «Krafft, Sociedad Anónima»	MIL-L-17672D, Adm3.
205	25-04-00	LUBERKRAFFT 17672 GRADO 2135 T-H, de «Krafft, Sociedad Anónima»	MIL-H-17672D, Adm3.
206	25-04-00	LUBERKRAFFT 17672 GRADO 2075 T-H, de «Krafft, Sociedad Anónima»	MIL-H-17672, grado Adm3.
207	25-04-00	HIDROIL 789, de «Krafft, Sociedad Anónima»	MIL-L-2105D, grado 80W-90.
208	25-04-00	HIDROIL 814, de «Krafft, Sociedad Anónima»	MIL-L-2105D, grado 85W-140.
209	07-06-00	REPSOL DIESEL MARINO 9000 H	MIL-L-9000H (SH).
210	09-07-00	TOLAD 3220, de «Petrolite Ibérica, Sociedad Anónima»	MIL-L-25017D.
211	09-10-00	REPSOL CARTAGO MUL-GSAE 85W/140, de «Repsol Distribución, Sociedad Anónima»	MIL-PRF-2105E.
212	09-10-00	REPSOL CARTAGO MUL-GSAE 80W/90, de «Repsol Distribución, Sociedad Anónima»	MIL-PRF-2105E.
213	09-10-00	AGUILA SUP EXT GEAR SAE 80W-90, de «Brugarolas, Sociedad Anónima»	MIL-L-2105D, 80W-90.
214	09-10-00	AGUILA SUP EXT GEAR SAE 85W-40, de «Brugarolas, Sociedad Anónima»	MIL-L-2105D, 85W-40.
215	17-02-01	SILVER 9000 H, de «Silver Industrial, Sociedad Anónima»	MIL-L-9000H(SH).
216	10-02-01	SILVER 2104 F GRADO 30, de «Silver Industrial, Sociedad Anónima»	MIL-L-2104 F grado 30.
217	10-02-01	SILVER 2104F GRADO 15W-40, de «Silver Industrial, Sociedad Anónima»	MIL-L-2104F G.15W-40.
218	24-02-01	ANTICONGELANTE KRAFFT, de «Krafft, Sociedad Anónima»	MIL-L-46153C.
219	15-03-01	REPSOL SERIE 3F SAE 30, de «Repsol Distribución, Sociedad Anónima»	MIL-L-2104F.
220	15-03-01	REPSOL SERIE 3F SAE 30, de «Repsol Distribución, Sociedad Anónima»	MIL-L-2104F
221	25-04-01	REPSOL MULTIGF 15W-40, de «Repsol Distribución, Sociedad Anónima»	MIL-L-2104F.
222	22-04-01	CEPSA SUPER S-3 ESTRELLA SAE10, de Cepsa	MIL-L-2104F.
223	22-04-01	CEPSA SUPER S-3 ESTRELLA SAE30, de Cepsa	MIL-L-2104F.
224	22-04-01	CEPSA SUPER S-3 ESTRELLA SAE40, de Cepsa	MIL-L-2104F.
225	14-04-01	SILVER 2104F GRADO 10W, de «Silver Industrial, Sociedad Anónima»	MIL-L-2104F.
$\frac{226}{227}$	14-04-01 24-04-01	SILVER 20W-50 SH-CF, de «Silver Industrial, Sociedad Anónima»	CCMC-G-5 API-54. MIL-L-2104F.
228	24-04-01	MOBIL EAL ARCTIC 68, de «Mobil Oil, Sociedad Anónima»	A-A-50634.
229	08-05-01	AGIP DIESEL SIGMA 2104F SAE30, de «Agip España, Sociedad Anónima»	
230	08-05-01	AGIP DIESEL SIGMA 2104F SAE40, de «Agip España, Sociedad Anónima»	
231	15-07-01	MOBIL JET OIL 254, de «Mobil Oil, Sociedad Anónima»	MIL-L-23699E, STD.
232	15-07-01	MOBIL GREASE 28, de «Mobil Oil, Sociedad Anónima»	MIL-G-81322E, clase A.
233	15-07-01	MOBIL JET OIL II, de «Mobil Oil, Sociedad Anónima»	MIL-L-23699E,CLASSTD.
234	09-05-01	BRADOL MARINO 9000, de «Brugarolas, Sociedad Anónima»	MIL-L-9000 H(SH).
235	01-07-01	GRASA KRAFFT 10924, de «Krafft, Sociedad Anónima»	MIL-G-10924 D AMD 1.
236	01-07-01	HIDROIL 814-2105 D, de «Krafft, Sociedad Anónima»	MIL-L-2105D, 85W-140.
237	01-07-01	HIDROIL 789-2105 D, de «Krafft, Sociedad Anónima»	MIL-L-2105D, 80W-90.
238	20-06-01	LIQ. FRENOS BRADOL DOT-4, de «Brugarolas, Sociedad Anónima»	UNE 26-109-88.
239	01-07-01	BRADOL MOTOR OIL SAE 15W-40, de «Brugarolas, Sociedad Anónima»	MIL-L-2104F, 15W-40.
240	01-07-01 14-03-01	BRADOL MOTOR OIL SAE 10W, de «Brugarolas, Sociedad Anónima»	MIL-L-2104F, G.10W.
241 242	18-04-01	G. A. ARMIGRAS-353, de «Brugaroias, Sociedad Anónima» GRASA KRAFFT VV-G-671F, de «Krafft, Sociedad Anónima»	MIL-G-21164 D. VV-G-671F.
242	01-07-01	BRADOL ANTICONGELANTE 153 C, de «Brugarolas, Sociedad Anónima»	MIL-A-46153 C.
243	08-10-01	AGIP MDN E, de «Agip España, Sociedad Anónima»	MIL-L-9000 H (SH).
245	06-11-01	BRADOL MOTOR OIL SAE 30, de «Brugarolas, Sociedad Anónima»	MIL-L-2104 F, grado 30.
246	06-11-01	BRADOL MOTOR OIL SAE 40, de «Brugarolas, Sociedad Anónima»	MIL-L-2104 F, grado 40.
247	05-11-01	G.A. UNIVERSAL 23549, de «Brugarolas, Sociedad Anónima»	MIL-G-23549 C.
248	15-01-02	G.A. ARMIGRAS-403, de «Brugarolas, Sociedad Anónima»	MIL-G-10924 F.
249	15-01-02	KRAFFT 2104-F, de «Krafft, Sociedad Anónima»	MIL-I-2104F, SAE 30.
250	14-11-01	MOBIL AERO 100, de «Mobil Oil, Sociedad Anónima»	DERD 2450 ISSUE 2; SAE J 1899 SAE 50.
251	14-11-01	MOBIL AVREX M TURBO 201/1010, de «Mobil Oil, Sociedad Anónima»	MIL-L-6081 C; INTA 153311 B; AIR 3516/A.
252	12-11-01	MOBIL RM, 320, de «Mobil Oil, Sociedad Anónima»	MIL-L-23699 E, clase C/1.
253	19-05-01	SILVER-24139, de «Silver Industrial, Sociedad Anónima»	MIL-G-24139 A.
254	25-02-02	MOBIL 1,5W/50, de «Mobil Oil, Sociedad Anónima»	API; SJ/CF Y ACEA A3-96 y B3-96
255	26-02-02	MOBIL 0W/40, de «Mobil Oil, Sociedad Anónima»	API; SJ/CF Y ACEA A3-96 y B3-96
256	24-02-02	MOBIL AVREX S TURBO 256, de «Mobil Oil, Sociedad Anónima»	MIL-L-7808K grado 3 e INTA 153313.
257	25-02-02	MOBIL AERO HFS, de «Mobil Oil, Sociedad Anónima»	MIL-H-83282 C.
258 259	25-02-02 25-02-02	MOBIL AERO HF, de «Mobil Oil, Sociedad Anónima»	MIL-H-5606-G. MIL-L-2104 F, grado 15W-40.
208	49-04-04	MODIL DELIVAO 1900 BOT ER, de «MODII OII, BOCIEGAG AHOHIHA»	min-1-2104 r, grado 19W-40.

Cert. n.º	Validez	Producto	Norma o especificación
260	06-05-02	CEPSA TRANSMI EP 80W 90 ESTRELLA, de «Cepsa Lubricantes, Sociedad	
		Anónima»	MIL-PRF-2105 E, grado 80W-90.
261	06-05-02	CEPSA TRANSMI EP 85W 140 ESTRELLA, de «Cepsa Lubricantes, Sociedad	
242	000000	Anónima»	MIL-PRF-2105 E, grado 85W-140.
262	08-06-02	BP ENERGOL DS3-154, de «BP Oil España, Sociedad Anónima»	MIL-L-9000 H.
263	06-10-01	ERTOIL SUPER SERIE 3 (SAE 50), de «Cepsa Lubricantes, Sociedad Anónima».	DCSEA-214/A grado 50, código OTAN O-239
264	30-06-02	KRAFFT 52624, de «Krafft, Sociedad Anónima»	AA-52624 tipo 1.
265	18-06-02	Líquido de frenos BRADOL DOT-3, de «Brugarolas, Sociedad Anónima»	UNE 26-106-88, DDT-3 y SAE J 1703.
266	08-06-02	BRADOL MOTO NAUTIC, de «Brugarolas, Sociedad Anónima»	DCEA-242, 2nd Ed, código XO-32.
267	29-07-02	HIDRAUNYCOIL FH-51, de «Nyco Krafft, Sociedad Anónima»	MIL-H-5606-G.
268	30-09-02	TURBONYCOIL 13-B, de «Nyco Krafft, Sociedad Anónima»	AIR 3514.a
269	08-10-02	G.A. ARMIGRAS-82 de «Brugarolas, Sociedad Anónima»	MIL-G-10924D, Amd-1.
270	12-11-02	LUBERKRAFFT 3150, de «Krafft, Sociedad Anónima»	MIL-L-3150C, Amd-2.
271	30-06-02	MOBIL FRHI, de «Mobil Oil, Sociedad Anónima»	MIL-H-46170B, Amd-3 tipo I.
272	07-09-02	MOBIL RM 301 AA, de «Mobil Oil, Sociedad Anónima»	MIL-C-87252B.
273	17-09-02	MOBIL 800C, de «Mobil Oil, Sociedad Anónima»	VV-L-800C, Amd-2.
274	22-09-02	MOBIL FRH II, de «Mobil Oil, Sociedad Anónima»	MIL-H-46170B, Amd-3, tipo II.
275	05-10-02	MOBIL ATF, de «Mobil Oil, Sociedad Anónima»	DEXRON II.
276	22-04-03	TEXAMATIC 7045, de «Texaco Petrolífera, Sociedad Anónima»	DEXRON III.
277	23-04-03	URSA SLA 15W40, de «Texaco Petrolífera, Sociedad Anónima»	MIL-L-2104F grado 15W-40.
278	23-04-03	URSA SLA 10W, de «Texaco Petrolífera, Sociedad Anónima»	MIL-L-2104F grado 10W.
279	13-05-03	URSA SLA 30, de «Texaco Petrolífera, Sociedad Anónima»	MIL-L-2104F, grado 30.
280	14-05-03	URSA SLA 40, de «Texaco Petrolífera, Sociedad Anónima»	MIL-L-2104F-Grado 40.
281	03-06-03	BRADOL DEX-III, de «Brugarolas, Sociedad Anónima».	DEXRON III.
282	03-06-03	G.A. ARMIGRAS 632/2, de «Brugarolas, Sociedad Anónima»	VV-G-632B (grado 2)
283	29-06-03	G.A. ARMIGRAS-301, de «Brugarolas, Sociedad Anónima»	DCEA-301 (Código OTAN G-414).
284	01-09-03	AQUAMET, de «Brugarolas, Sociedad Anónima»	INTA 13 87 12 A-Tipo b.
285	01-09-03	AQUAMET, de «Brugarolas, Sociedad Anónima»	D ENG D 2491 (Issues 3) Designación AL-28

Madrid, 3 de diciembre de 1999.—El Jefe del Estado Mayor de la Defensa, Santiago Valderas Cañestro.

3459

ORDEN 27/2000, de 10 de febrero, por la que se aprueban y se anulan para las Fuerzas Armadas normas militares españolas y se anula el carácter de obligado cumplimiento de determinadas normas militares UNE.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4.1.1 del Reglamento de Normalización Militar y en los apartados 1.4, 1.5, 4.17, 4.18 y 4.2 del Manual de Normalización Militar, aprobados por Orden del Ministerio de Defensa 40/1989, de 26 de abril, y Orden de la Presidencia del Gobierno, de 28 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» números 106 y 203), respectivamente, dispongo:

Primero.—Se aprueban las normas militares españolas siguientes:

1. Conjuntas EMAG: De obligado cumplimiento en el Ejército de Tierra, la Armada, el Ejército del Aire y la Guardia Civil.

NM-A-9 EMAG (1.aR)	Aparatos ópticos. Fichas de características.
NM-R-68 EMAG (1.aR)	Resistencia al sudor de un cuero.
NM-A-99 EMAG (1.aR)	Alambre de espino galvanizado para fortificar.
NM-S-370 EMAG (2.aR)	Sulfato de laurilo de sodio.
NM-P-2207 EMAG (2. ^a R)	Pintura de aluminio resistente al calor (Fórmula 707).
NM-A-2418 EMAG (1.aR)	Ácido acetilsalicílico.
NM-L-2693 EMAG (2. ^a R)	Lona para asientos de vehículos militares. Características y ensayos.
NM-E-2853 EMAG	Explosivos. Determinación del tetraceno. Método polarográfico.
NM-P-2860 EMAG	Pólvoras y explosivos. Determinación de la tem- peratura de descomposición. Método calori- métrico. Técnica DSC.
NM-A-2861 EMAG	Ácido acético glacial.
NM-A-2862 EMAG	Agua purificada.
NM-N-2863 EMAG	N-Butilbromuro de hioscina.
NM-C-2864 EMAG	Cloruro de benzalconio.

NM-B-2865 EMAG

Baterías de arranque de acumuladores de plomo para vehículos militares.

2. Conjuntas EMA: De obligado cumplimiento en el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire.

NM-P-101 EMA $(1.^{a}R)$ Piquetes para alambrada.

3. Conjuntas MAG: De obligado cumplimiento en la Armada, el Ejército del Aire y la Guardia Civil.

NM-P-725 MAG (2.aR) Pijama para enfermos.

4. Conjuntas MA: De obligado cumplimiento en la Armada y el Ejército del Aire.

 ${
m NM-R-2726~MA~(1.^aR)}$ Red de camuflaje individual.

5. Conjuntas EG: De obligado cumplimiento en el Ejército de Tierra y la Guardia Civil.

NM-B-2657 EG (2.ªR) Botas de campaña.

6. Conjuntas MG: De obligado cumplimiento en la Armada y la Guardia Civil.

NM-C-2333 MG (2.ªR) Certificado de movimiento de los cronómetros. NM-P-2506 MG (2.ªR) Pintura negra antirreflectante para exteriores. Fórmula 614. Uso naval.

7. Particulares M: De obligado cumplimiento en la Armada.

NM-C-31 M (2.ªR) 1.ª Eda. Camiseta bayeta de manga larga. NM-G-2707 M (1.ªR) Gorra de plato reglamentaria en la Armada.

8. Particulares A: De obligado cumplimiento en el Ejército del Aire.

NM-R-2823 A (1.ªR) Requisitos técnicos para la homologación de la munición de 30 milímetros de ejercicio para cañón DEFA 553.